

**CONVOCATORIA Nro. 072-CP-GADPPz-2026.**

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **martes 14 de abril del 2026**, a partir de las **15:30**, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: **<https://teams.microsoft.com/meet/271035419772062?p=GDFBalWyz4osrlf5mJ>**; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11062-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 16D01 PASTAZA MERA SANTA CLARA EDUCACIÓN, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER PISO DE BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ, PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA Y PROVINCIA DE PASTAZA";
3. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11026-M, suscrito por el Abg. Fabricio Quintanilla Díaz, en su calidad de Procurador Sindico del GADPPz, mediante el cual pone a conocimiento arrogación de funciones en la construcción de obras públicas sin competencias en las vías en la parroquia El Triunfo: SAN VICENTE VILLANO, SAN VICENTE SEGUNDO BLOQUE ORIENTAL BLOQUE 2 LA FLORIDA LA LIBERTAD a efectos que la Cámara Provincial remita el caso a la Comisión de Fiscalización;
4. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la PROPUESTA DE ORDENANZA DE AJUSTE FISCAL PRESUPUESTARIO POR LAS REFORMAS AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE ASIGNACIÓN MÍNIMA PRIORITARIA; y
5. Clausura.

Puyo, 13 de abril de 2026.

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**